



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



1767829852353

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página N° 1 / 1

Cia.: 19	Sección / Sub-sección: 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	Póliza N°: 931	Endoso N°: 2
Asegurado:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		Doc.: 80000905-3
Domicilio:	AV.BRASIL E/ PETTIROSSI	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	ALFA Y OMEGA SA		Doc.: 80018641-9
Domicilio:	CALLE PEDRO GETTO N° 355 C/ RIO YPANE	Localidad:	FERNANDO DE LA MORA
Emisión: 19/11/2025	Vigencia Desde las: 31/12/2025	00:00hs. del 29/04/2026	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del Plazo en días: 120
		Capital Asegurado Gs. :	382.517.634.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AV.BRASIL E/ PETTIROSSI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 382.517.634.- (Guaraníes: Trescientos Ochenta Y Dos Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALFA Y OMEGA SA, con domicilio en CALLE PEDRO GETTO N° 355 C/ RIO YPANE, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO PARA EL CONTRATO N° 15/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 "CONSTRUCCIÓN DE RUBROS DE OBRAS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" - ID N° 455.028.-

MOTIVO: PRORROGA DE VIGENCIA Y DISMINUCION DE SUMA ASEGURADA

Se hace constar que a partir de la fecha indicada más arriba el capital asegurado desciende a la suma asegurada quedando en Gs. 382.517.634 - (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO).

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	800.909	Monto financ. Gs.:		881.000
I.V.A. s/Prima	80.091	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	881.000	0	19/11/2025	881.000
Interés p/Finac.	0	Total		881.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	881.000			

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 881.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 19 de noviembre de 2025

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Corredora PAR BRAS SEGUROS CORREDORA SRL
Dir: SAN JOSE N°9625 E/GRAL AQUINO Y CPTAN. ELIAS V
Ciudad: LIMPIO
Matrícula: 15 Tel.:0981769101

CYNTHIA RAMÍREZ
Jefa Comercial

MIRTHA DELGADO
Gerente de Siniestros

Pedro Juan Caballero

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oficina Central Asunción
Avda. Aviadores del Chaco 2059

Ciudad del Este, Alto Paraná
Ruta Py 07 Edificio Mainumby Salón Nro. 1

Pedro Juan Caballero, Amambay
Calle Natalicio Talavera c/ calle Gral. Díaz

Concepción, Concepción
Presidente Franco c/ Yegros

Encarnación, Itapúa
Ruta VI KM. 2,5

Santa Rita, Alto Paraná
Avda. Héroes del Chaco c/ calle Las Palmeras

Katueté, Canindeyú
Ruta Internacional Py 03 c/ 11 de Septiembre

Limpio, Central
Avda. San José, entre Gral. Elizardo Aquino y Cap. Medina